



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 5 DE JULIO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de junio de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de CENTRO DE DEPILACIÓN LASER en CALLE ALLOZA, 153 P01, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LA PLANA S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACION DE ASCENSORES en CALLE FUENTES DE AYODAR, 52, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura con carácter provisional, para la actividad de TALLER DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA en POLÍGONO EL SERRALLO, CARRETERA GRAO-ALMAZORA, KM. 1,5 NAVES 2 Y 3 de este término municipal.
- 5.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de OFICINAS Y ALMACÉN DE MATERIAL ELÉCTRICO en POLÍGONO CIUDAD DEL TRANSPORTE, NAVE 14 de este término municipal, a favor de NOVOTEX CASTELLÓN S.L. y, en consecuencia, otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la actividad referida.
- 6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de REPARACIÓN Y VENTA DE NEUMÁTICOS en POLÍGONO INDUSTRIAL ESTADIO, NAVE 17 de este término municipal y, en consecuencia, otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad referida.

7.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de BAR SIN AUDICIÓN MUSICAL en CALLE RÍO NAVIA Nº 2 de este término municipal y, en consecuencia, otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad referida.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 18 de junio de 2013, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS, en POLIGONO LOS CIPRESES, C/ HERBES, 12, de este término municipal, promovida por PUERTAS TORPAL CASTELLON S.L.

9.- Otorgar a la mercantil “Pescados Castellón, S.L.” licencia urbanística para la ejecución de centro de transformación y de centro de seccionamiento en la Avenida Hermanos Bou nº 130, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, S.A.” con C.I.F. nº A-82009812 y con domicilio en la calle dels Llanterners nº 6 de Valencia, licencia urbanística para la reforma de estación base de telefonía móvil existente para adaptación a Ordenanza Reguladora en la calle Pintor Castell nº 2, de esta Ciudad,

11.- Otorgar al Obispado de Segorbe-Castellón licencia urbanística para la adecuación estructural del pabellón San José y refuerzo de forjado en la zona del salón de actos del Colegio Mater Dei sito en la Carretera N-340, km. 72, de esta Ciudad.

12.- Otorgar a la mercantil “Cerámicas Mimas, S. L.” licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Francesc Vidal Barraquer nº 56 esquina calle Doctor Vicente Altava, de esta Ciudad.

13.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Salud, Fase 1, Módulo MI1 (edificio de laboratorios e investigación) en el Campus Riu Sec, parcela 25, de esta Ciudad.

14.- Desestimar las alegaciones presentadas, dentro del plazo de audiencia concedido con motivo de la aprobación del presupuesto estimativo de las obras de ejecución subsidiaria consistentes en la demolición de ampliación de vivienda, reforma cubierta y reposición cubierta de teja, todo ello en la CARRETERA CV-16, PK 0’900 ML, SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN SNU-PV y, en consecuencia, aprobación del referido presupuesto.

15.- Ordenar que, en el plazo de un mes, se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de ejecución de barbacoa en patio interior con la instalación de una chimenea de ventilación, en C/ VISTABELLA Nº 2, EN SUELO URBANO, Z-4.

16.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a un funcionario de carrera, Auxiliar administrativo, a partir del próximo 7 de julio de 2013.

17.- Abonar a un funcionario de carrera, Agente de Policía Local, la cantidad de 6.000'00 € en concepto de indemnización por jubilación anticipada, reteniéndose un 19% de dicha cantidad en concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

18.- Abonar a un funcionario de carrera, chofer socorrista S.A.M.U., la cantidad de 6.000'00 € en concepto de indemnización por jubilación anticipada, que será satisfecha por mandamiento de pago, reteniéndose un 18% de dicha cantidad en concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 304-D/2013 de fecha 21 junio de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 442.664,59 euros,

20.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la FUNDACIÓN PUNJAB, en relación con la subvención otorgada a su favor por este Ayuntamiento para la realización del "Proyecto Arpujar".

21.- Abonar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón la cantidad de 20.000,00 euros, como aportación municipal, como patrono, correspondiente al ejercicio de 2013.

22.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles sin ánimo de lucro que realicen actividades y proyectos que ejecuten durante el año 2013, dentro del periodo comprendido entre el 1 enero al 30 de septiembre de 2013, con un presupuesto máximo de 6.000 euros.

23.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación PUNJAB, para financiar la ejecución del programa de gestión de la diversidad y prevención de conflicto interculturales en el ámbito de la etnia gitana "Proyecto Arpujar", que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por un importe de 21.000,00 €.

24.- Conceder las subvenciones destinadas al fomento de proyectos y actividades a realizar en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, durante el año 2013, a favor de las fundaciones AMIGÓ y SALUD Y COMUNIDAD y de las asociaciones PATIM y ARACA.

25.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones y el Proyecto de Modificación de Créditos número 2P/2013, por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, todo ello relativo al presupuesto municipal del año 2013 y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación.

26.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, relativo a la delegación de atribuciones de la misma en diversos concejales y en lo que se refiere a las materias de consumo y sanidad.

27.- Encomendar a Doña Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno, las funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario de la misma.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el presupuesto de las actividades a realizar por la Agencia para el Fomento para la Innovación Comercial, correspondientes a gastos corrientes, en materia de comercio y artesanía, durante el ejercicio 2013 y solicitud a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo de subvención para las referidas actividades de la AFIC de este Ayuntamiento.

– Cancelar las operaciones de tesorería en vigor y aprobar la concertación de nuevas operaciones de tesorería con las entidades financieras “Cajamar”, “Bankinter” y “BBVA”.